01/01/1970

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La franquicia de la nueva Ley del Comercio

Inspirándose en los modelos normativos de los EEUU y particularmente de Francia, el Comité de expertos nombrado por la Asociación Española de Franquiciadores, se dio cuenta rápidamente de que la transparencia y el prestigio que necesita este sector pasaba, entre otras iniciativas, por la de promover urgentemente una regulación legal, siquiera mínima, sobre el contrato de franquicia y muy especialmente sobre los requisitos exigidos para poder ser considerado como empresario-franquiciador imposibilitando de ese modo la proliferación de falsas franquicias y de especuladores, que se venían produciendo y que ponían claramente en peligro la continuidad de esta actividad. (...)

ver texto íntegro en documento adjunto

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF